



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 058
Fecha: 23/febrero/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:23 Horas
Instalación: 11:24 Horas
Clausura: 12:17 Horas
Asistencia: 34 diputados.
Cita próxima: 23/febrero/2022 13:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintitrés minutos, del día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de febrero de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de febrero de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en materia de crueldad animal; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 ayuntamientos del estado de Tabasco, para que, dentro del ámbito de sus competencias, adopten medidas necesarias para la participación y colaboración de la sociedad civil en el diseño de políticas públicas y demás acciones, que vinculen el cuidado y protección animal, para efectos de garantizar los objetivos planteados en la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de febrero de 2022, cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de febrero de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de febrero de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de febrero de 2022, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Luis Roberto Salinas Falcón, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las dos sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 16 de febrero de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Maritza Mallely Jiménez Pérez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Contador Público Said Arminio Mena Oropeza, Secretario de Finanzas, mediante el cual anexa el Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco, al Cuarto Trimestre del año 2021. 2.- Oficios de los congresos de los estados de Hidalgo, Morelos y Yucatán, mediante los cuales comunican: Apertura y clausura de Período Extraordinario; apertura de Período Ordinario de Sesiones; y elección de Mesa Directiva. 3.- Copia de un escrito firmado por habitantes del Poblado Vernet, Tercera Sección, del Municipio de Macuspana, Tabasco, relacionado con la elección de Delegado Municipal de la citada comunidad.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco, al Cuarto Trimestre del año 2021, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su conocimiento. En cuanto a los oficios de los congresos de los estados de Hidalgo, Morelos y Yucatán, se ordenó enviar los acuses respectivos. Respecto a la copia del escrito firmado por habitantes del Poblado Vernet, Tercera Sección, del Municipio de Macuspana, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, legisladores y personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación y público que nos sigue a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Debido a lo extenso de la Iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de Diputado y a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, en materia de la creación de la Unidad de Atención del Delito de Maltrato y Crueldad Animal. “Estoy a favor del derecho de los animales, al igual que del derecho de los humanos. Ese es el camino de un ser humano completo”, Abraham Lincoln. La Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, establece que todo acto que implique la muerte innecesaria, cruel e injustificada de un animal es un crimen contra la vida. Nuestro Código Penal señala que al que ilícitamente cometa actos de maltrato o crueldad en contra de cualquier animal, causándole sufrimiento o lesiones, se le



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



impondrá de 6 meses a 2 años de prisión y de 50 a 100 días multa. Igualmente estipula que, si los actos de maltrato o crueldad le provocan la muerte al animal, se le impondrá de 1 a 3 años de prisión y de 200 a 400 días multa, así como el aseguramiento de todos los animales que tuviera bajo su cuidado o resguardo. Estas se incrementan en una mitad más, si concurre cualquiera de los supuestos siguientes: Si se prolonga la agonía o el sufrimiento del animal; si se utilizan métodos de extrema crueldad; si el sujeto activo capta los actos de maltrato o crueldad en imágenes, fotografías o videgrabaciones para hacerlos públicos mediante cualquier medio; si los hechos se hubieran ejecutado en presencia de un menor de edad. Se entenderá por métodos de extrema crueldad, todos aquellos que ocasionen lesiones graves, o que provoquen mutilación innecesaria y evitable, o que conduzcan a una muerte no inmediata. Con el paso del tiempo la sociedad ha sido más sensible al bienestar de los animales y en coherencia, ha exigido una mayor tutela que se ha traducido en la aprobación de leyes específicas, fortalecimientos a la normativa ya existente y tipificación del delito de maltrato y crueldad animal con sus respectivas sanciones en nuestro Código Penal como las antes mencionadas. Si bien, aún falta labor formativa y de prevención por realizar, es importante mencionar que en la actualidad la Fiscalía General del Estado, ya atiende esta problemática en cuanto a la persecución del delito, sin embargo, cada delito cometido de crueldad animal no necesariamente tiene que ver con una sentencia o castigo al infractor ante la instancia judicial, ya que, muchas veces la ciudadanía no conoce el procedimiento a seguir cuando presencia un acto de crueldad animal, como tal, muchos casos se quedan sin atender institucionalmente, es decir, la cifra negra del delito no denunciado de maltrato o crueldad animal sigue siendo muy alta. En este sentido, la presente propuesta legislativa busca crear en la Fiscalía General del Estado, la Unidad Especializada en Atención a Delitos de Maltrato o Crueldad en Contra de los Animales, para que, con base en las propias facultades de la Fiscalía, se cuente con una ventanilla física única de recepción de denuncias, con personal especializado, un teléfono de denuncia exclusivo para recepción, atención y canalización de denuncias de crueldad o maltrato animal y a su vez, se cuente con un protocolo más accesible, comprensible y rápido a la ciudadanía y así en conjunto ir erradicando la presencia de estos delitos. Sin duda alguna, la denuncia y la atención oportuna a la misma es un binomio esencial en el proceso para la impartición de justicia. Al realizarse la denuncia y otorgar la mayor cantidad de antecedentes posibles, la autoridad realiza las investigaciones y efectúa



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



las diligencias con la finalidad de recopilar evidencia testimonial, entrevista a posibles testigos en las cercanías al lugar donde ocurren los hechos investigados y la inspección del sitio, lo que significa un indispensable insumo evidencial científico y técnico de relevancia que da sustento a las conclusiones y resultado de la investigación. Actualmente si un ciudadano quiere interponer una denuncia, lo realiza a través de la Vicefiscalía de Delitos Comunes; muchas veces la ciudadanía no sabe a qué teléfono marcar o a dónde acudir específicamente. Lo que la presente propuesta plantea es que exista una unidad especializada y ventanilla única que aglutine, atienda y dé cauce legal a los delitos de maltrato o crueldad animal. Es decir, desde el momento en que una persona llegue o se comuniqué a la Fiscalía sea canalizado para atención específica y con personal capacitado para el mismo. Esto permitirá hacer más accesible y rápido el proceso de denuncia y, sobre todo, dará mayores herramientas tanto al ciudadano como a la fiscalía para agilizar el proceso de denuncia. Cabe señalar que otros estados ya han implementado unidades especializadas o entes específicos de atención expedita a los actos de crueldad animal: San Luis Potosí, Yucatán, Ciudad de México y Querétaro, por mencionar algunos. Estos esfuerzos institucionales son trascendentes, ya que la visibilidad, accesibilidad y conclusión de las denuncias de maltrato concluyen con la tan anhelada impartición de justicia, esto significa que quienes cometen crueldad animal, pagan por el crimen cometido. Por ejemplo, y es importante mencionarlo, en noviembre de 2021, autoridades de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, obtuvieron la primera sentencia privativa de libertad por maltrato animal en contra de una persona por tener en condiciones de hacinamiento a 27 perritos. Luego de presentar una denuncia de hechos ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y tras una investigación iniciada en septiembre del 2020, la Procuraduría obtuvo esta sentencia en contra de la persona responsable de mantener en condiciones de hacinamiento y suciedad a los canes. La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, en su momento dio a conocer que el hombre acusado enfrentará una pena de 2 años 1 mes de prisión, así como una multa de 76 mil pesos, no podrá recuperar a sus animales ni tampoco podrá volver a tener perros o gatos bajo su cuidado. Por citar otro ejemplo, el mes de enero pasado, el Gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, presentó una propuesta legislativa para fortalecer y dotar de mejores herramientas a la Unidad de Abigeato y Maltrato Animal y al igual castigar con 5 años de cárcel o más a quien cometa maltrato animal. Cabe señalar que la Fiscalía General del



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Estado de Tabasco, ha hecho una labor eficiente y oportuna para integrar y darle cauce a las denuncias. Información proporcionada por la propia institución nos arroja que de 2019 a la fecha se han iniciado 11 carpetas de investigación, de las cuales, se han concluido o girado ordenes de investigación, y canalizado a justicia alternativa para acuerdo, se ha imputado, vinculado a proceso y judicializado. Es decir, ha existido una conclusión óptima ante las denuncias. Por ello, consideramos que la presente propuesta precisamente abona a robustecer este esfuerzo y a continuar con una dinámica de corresponsabilidad en la que sociedad cuente con mayores facilidades para denunciar y la Fiscalía tenga más y mejores herramientas para dar cauce a las mismas; esto por supuesto para continuar en el camino de disminuir y erradicar el maltrato a los animales en Tabasco. Lo que buscamos en sí, es que la cultura de denuncia, la realización de la misma y la persecución del delito sea muchísimo más accesible. No está de más señalar que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Fiscalía, el Fiscal General, de conformidad con la disponibilidad presupuestal, podrá crear las unidades administrativas que resulten necesarias para el ejercicio de las funciones de la Fiscalía, atendiendo a los requerimientos del servicio, así como establecer fiscalías especiales para el conocimiento, la atención y la persecución de delitos específicos que así lo ameriten por sus características, trascendencia e interés. La presente propuesta reforma el Segundo Párrafo del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, y establece tres disposiciones transitorias para estipular que estos delitos sobre hechos que pudieran constituir violaciones, incumplimientos, o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas estatales en materia de protección al medio ambiente, de maltrato o crueldad en contra de los animales, estén contemplados en la Ley Orgánica de la Fiscalía, así mismo crea la Unidad Especializada en Atención a Delitos de Maltrato y Crueldad Animal. Estamos convencidos que transitar para primero disminuir y luego definitivamente erradicar las expresiones de violencia, agravio y crueldad animal, es un camino que al recorrerlo nos une absolutamente a todos como sociedad, pero sobre todo, nos fortalece como humanidad. Es cuánto. Muchas gracias. Atentamente, “Amor, justicia y libertad”, fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 28, Segundo Párrafo, 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 86, fracción II, del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco; el suscrito Diputado Jesús Selván García, me permito someter a la consideración de esta Soberanía propuesta con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Con fecha 18 de diciembre de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto Número 37, por el que se creó la Ley de Protección y Cuidado de los Animales, cuya finalidad consiste en regular la protección de la vida, integridad y el bienestar de los animales; favorecer un trato digno hacia los animales; promover en todas las instancias públicas, privadas, sociales y científicas, el reconocimiento de la importancia ética, ecológica y cultural, que representa la protección de los animales; promover a través de la educación, la concientización de la sociedad para el respeto, cuidado y consideración de todas las formas de vida animal; fomentar la participación de los sectores social y privado en la protección y preservación de los animales; erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad hacia los animales; y por último, establecer las disposiciones correspondientes a la denuncia, verificación, vigilancia, medidas de seguridad y sanciones en materia de protección a los animales. Además de ello, esta legislación especial estableció un Sistema de Coordinación de Competencias entre las autoridades municipales y la sociedad civil, cuyo objeto consiste en la suma de esfuerzos y conocimientos para efectos de garantizar, de una mejor forma, la protección de la vida, integridad y el bienestar de los animales en el ámbito municipal. En este sentido, nuestra legislación en la materia otorgó a la sociedad civil una importancia medular con respecto al cuidado de los animales, pues a través de ésta se facultó a la sociedad civil para efectos de colaborar con los ayuntamientos en el diseño de sus políticas públicas y acciones



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



programáticas vinculadas con el cumplimiento de los principios y disposiciones que la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, establece en beneficio de los animales. Por consiguiente, resulta evidente que la adecuada sinergia entre los gobiernos municipales y la sociedad civil es un factor determinante para la creación de mecanismos institucionales eficientes y funcionales que, a su vez, permitan proteger y regular la vida de los animales, así como evitar y sancionar el maltrato del que estos puedan ser objeto dentro del ámbito territorial de los municipios. Por lo tanto, en ese orden de ideas, propongo un Punto de Acuerdo cuya finalidad consiste en exhortar a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco para que, dentro del ámbito de sus competencias, adopten las medidas necesarias que propicien la participación y colaboración de la sociedad civil en el diseño de sus políticas públicas y demás acciones programáticas que se vinculen con el cuidado y la protección animal, para efectos de garantizar que los objetivos planteados en la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Tabasco, sean cumplidos de mejor forma en el ámbito municipal. En los términos precisados y de conformidad con los artículos 28, párrafo Segundo, 36, fracción XLIII, y 39, fracción VI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto consideración de esta Soberanía la presente Proposición con: Punto de Acuerdo. Artículo Único.- La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente, a los 17 ayuntamientos del Estado de Tabasco, para que, dentro del ámbito de sus competencias, adopten las medidas necesarias que propicien la participación y colaboración de la sociedad civil en el diseño de sus políticas públicas y demás acciones programáticas que se vinculen con el cuidado y la protección animal, para efectos de garantizar que los objetivos planteados en la Ley para la Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Tabasco, sean cumplidos de mejor forma en el ámbito municipal. Transitorio. Único.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para que haga llegar el presente Punto de Acuerdo a la autoridad exhortada. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Jesús Selván García, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios y el Diputado Fabián Granier Calles.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenos días compañeros, compañeras; medios de la prensa, de comunicación que nos acompañan, y personas que nos visualizan a través de las redes sociales. En nombre de la fracción parlamentaria de MORENA, lamentamos el hecho acontecido hace dos días, donde se le quitó la vida a una menor de edad. Así como también, los hechos violentos que se han suscitado en contra de las demás mujeres. El Estado tiene la obligación de desplegar protocolos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de la mujer. Desafortunadamente, este tipo de delitos denominados o tipificados como feminicidios han sido un fenómeno en Latinoamérica, en el mundo; no somos ajenos a ellos. Es importante la intervención de todos los niveles y órdenes del gobierno, motivo por el cual, en los últimos años han sido latentes las acciones para ir erradicando este tipo de violencia. Estos resultados, obviamente, no serán inmediatos; hay que hacer un trabajo conjunto y en coadyuvancia con todos los actores de la sociedad civil. Vamos saliendo lamentablemente de manera gradual; promover campañas de concientización y prevención, de respeto a los derechos humanos, no permitir la impunidad, han sido acciones latentes y evidentes. Sin embargo, es importante que pongamos las cosas en su justa dimensión. He escuchado algunas intervenciones, en donde se solicita que el Estado de manera inmediata, solicite la alerta de género. Esto no le corresponde directamente a un órgano o ente de la administración pública estatal, conforme a la Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, esto corresponde a diversos actores sociales. Es una realidad que, desde nuestra trinchera buscaremos sumar las acciones que se encuentran realizando el gobierno estatal y federal, pero no somos ajenos al dolor de las familias que han perdido a una de sus integrantes. Reconozco y celebro, insisto, las acciones que se han hecho, estoy consciente de que no se está permitiendo la impunidad, que se está avanzando con las investigaciones



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



en contra de estos feminicidas o presuntos feminicidas. Pero insisto, no es trabajo de una sola instancia; la solución siempre será la prevención y la concientización. Y exhorto a todos los actores de la sociedad civil, para que se siga actuando en ese sentido, y confío en que las autoridades sigan investigando y activando en su ámbito de competencia, todas las acciones que les corresponda. Eso es todo, muchísimas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. A mediados de octubre del año pasado, presenté ante este Congreso una iniciativa de reforma para incrementar las penas en contra del abigeato. Después de cuatro meses y medio, sigue sin dictaminarse dicha iniciativa. Con la misma intensidad de combatir este delito, la fracción parlamentaria de MORENA presentó en noviembre, una iniciativa de reforma que tampoco ha sido dictaminada. Como lo dije en su momento; aquí no se trata de quién fue primero, ni quién fue después. De lo que se trata es que, los ganaderos siguen esperando que les demos una respuesta concreta, a uno de los problemas que más les aqueja; el abigeato. Ya viene el mes de marzo, y con ello el inicio de la temporada de estiaje; un nuevo reto que tendrá que enfrentar todo el sector productivo, incluyendo la ganadería. Yo quiero exhortar respetuosamente a los compañeros que integran la Comisión de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para que se agilice el dictamen de ambas iniciativas. Sé que la comisión ha venido trabajando en el tema, tengo conocimiento que se hizo una consulta ante las instancias del gobierno estatal, que llevan este tipo de temas. En este sentido, mi planteamiento es agilizar el correspondiente dictamen, como dije, de ambas iniciativas. Y con el permiso de mis compañeros de MORENA, me permito decir que ambas porque, aunque pueden tener diferentes alcances; las dos buscan el mismo propósito, benefician al mismo sector productivo. Implican reformas al mismo Código Penal, y las dos se complementan de acuerdo a un análisis jurídico que hemos hecho por nuestra parte. Insisto, no se trata de quién fue primero, o después, tampoco si el combate al abigeato la encabeza un diputado u otro, o un partido u otro. Mucho menos debe ser un tema de filias o fobias políticas, de falta o no de voluntad política. Venimos de partidos diferentes, pero estamos aquí por el voto ciudadano, y ya que como diputados servimos a todos, por lo mismo debemos legislar sin ningún tipo de distinción. Lo más



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



importante es que juntos podamos dar una respuesta integral al sector ganadero, en beneficio de toda la población. Yo me he seguido reuniendo con ganaderos, y lo que me expresan es su preocupación, de que un tema tan importante para ellos y para todos los tabasqueños, se quede en la congeladora legislativa. Confío en que esto no será así, que pronto podamos entregar un resultado concreto en beneficio de la ganadería de Tabasco, y de todos los tabasqueños. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta ocupara su lugar en la Mesa Directiva mientras hacia uso de la tribuna para rectificación de hechos.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna expresó: Muchas gracias Presidenta. Escucho realmente con mucho asombro la participación, diría yo oportunista de mi compañero Diputado Fabián Granier Calles, quien forma parte de esta LXIV Legislatura; en la que él es testigo, que permanecemos todos los grupos parlamentarios trabajando. Cada Coordinador de Fracción pendiente del desahogo de todas y cada una de las comisiones que integran esta Legislatura, que hay el deseo, que hay el trabajo, que estamos dedicados de tiempo completo a sacar adelante; así lo he visto yo de parte del Partido Verde Ecologista, del parte del PRI, de parte del Partido de la Revolución Democrática, de Movimiento Ciudadano; y sobre todo de nuestro Coordinador Parlamentario de MORENA. Sepa compañero Fabián que hay avances, muy importantes, debería estar un poquito más pendiente con su Presidenta de la Fracción Parlamentaria, porque sí hay trabajo, porque está avanzado, porque no se va a quedar en “el baúl de los recuerdos”, porque es un compromiso, porque es una preocupación de toda la LXIV Legislatura, no solamente de MORENA, no solamente de cualquier otra facción. Todos tenemos el compromiso de que esa Iniciativa tenga un Dictamen positivo, sea aprobado y sea Ley en las próximas semanas en este Congreso del Estado. Con mucho respeto, con mucho aprecio estamos trabajando todos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Fabián Granier Calles, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputado Emilio, esto



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



no es oportunismo, es algo urgente que necesitan los ganaderos. Los ganaderos ya no pueden seguir esperando. Como lo he dicho, de manera respetuosa lo pedí, lo exhorté, no es oportunismo político, es algo que se necesita atender y se necesita dictaminar ya. Yo sé que lleva un proceso la dictaminación y sé que en su agenda legislativa de MORENA tienen el tema del abigeato, lo tiene en la agenda legislativa, así como lo tenemos nosotros. Pero el ganadero ahí abajo, que usted conoce a muchos ganaderos, ya no pueden esperar Diputado Emilio, le pido, yo lo único que pedí fue a la Diputada Laura, que nos ayuden a dictaminar las dos, es urgente. El ganadero, el pequeño ganadero le entran a robar dos, tres vacas y le acaban el rancho, esto es diario. El último reporte de robo de ganado, Macuspana la tierra del Diputado Juan Álvarez es la más afectada y de ahí todo el Estado de Tabasco; y lamentablemente somos el Estado donde más robo de ganado hay en todo el país. Esto tiene que parar ya y debe de empezar por nosotros, por todos nosotros, no nada más porque soy yo, lo dije. De verdad que no me queda claro porqué el oportunismo político y espero que me lo conteste porque para mí es un asunto que se necesita resolver inmediatamente y no por presión porque sea yo, lo pedí muy respetuosamente y espero que no sea oportunismo político; es un problema real que hay que atajar ya. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vicepresidenta ocupara su lugar en la Mesa Directiva mientras hacia uso de la tribuna para rectificación de hechos.

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien en uso de la tribuna dijo: Por supuesto que le puedo responder compañero Diputado Fabián Granier Calles. Y digo que me asombra, porque yo creo que debe de informarle su Presidenta de la fracción parlamentaria; las charlas, las pláticas, el compromiso, el trabajo que este Congreso está haciendo. Si estuviéramos más en contacto, más en comunicación, pues yo creo que no tendría necesidad; "la ropa sucia se lava en casa". Yo creo que nosotros sabemos el trabajo que se está haciendo, o que no se está haciendo. Si supiera que esa iniciativa, que repito, no es quien la haya presentado, sabemos y estamos conscientes del grave daño que se causa a la ganadería. Porque hay un mecanismo totalmente, hay un entramado muy grande, no hay respuestas de los municipios en las casetas fitosanitarias. No hay ninguna



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



consignación, se ha pedido informes y no actúa la autoridad, dejan pasar impunemente a todo mundo. Entonces, hemos estado trabajando, por eso a mí me causa extrañeza, esa es la parte donde yo le respondo, y también le respondo al aplauso del Diputado Juan Álvarez; estamos preocupados en ese tema. Estamos muy preocupados en ese tema, estamos trabajando y yo creo que, como diputado debe de tener la certeza de que es un tema que se va a dictaminar y que se va a hacer ley, para tratar de apoyar el flagelo del abigeo en el estado de Tabasco. Muchas gracias compañeros y compañeras.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por 3 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Gracias Presidente. Y coordinadora de la fracción parlamentaria. Por alusiones personales; extrañada también por el comentario del señor Presidente. Porque independientemente de la comunicación que tenemos al interior de la fracción, que la tenemos, nos reunimos de manera previa todas las semanas, él sabe, el Diputado Fabián está enterado de los acuerdos que hemos llegado en la Junta; no impide el uso de esta tribuna, a cada uno de los integrantes de nuestra fracción, y por supuesto a todos los integrantes de esta Legislatura. Somos una legislatura abierta, transparente; y en ningún momento siento cuartada, por nuestro legítimo derecho a externar las preocupaciones. Como lo hemos trabajado en las diversas reuniones, la primera reunión, por si no estaban todos en conocimiento, la primera reunión que tuvimos de avance del resultado de las comisiones, fue apenas este martes. Y ahí dimos cuenta que, hay iniciativas que ya tienen un nivel de vencimiento, y aun así estamos en la mejor disposición de trabajarlas, y trabajarlas de la mano con cada uno de los presidentes, independientemente de quienes presidan estas comisiones. Sin embargo, yo quiero hacer un exhorto muy respetuoso que, si alguno de los integrantes de nuestra fracción o de cualquier fracción, quieran hacer un llamado para la agilización de una iniciativa, que como esta es sumamente importante, y que coincidimos que debe ser parte de la agenda, y del sello que marca esta Legislatura; pues con todo derecho podemos hacer uso de esta tribuna, salir y mencionar. Porque el Diputado Fabián Granier, siga haciendo su trabajo de representante popular, y se reúne permanentemente con el sector, porque además preside la comisión, y él está en su legítimo derecho de venir, y externar que se agilice la dictaminación de una iniciativa que todos coincidimos que es sumamente



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



importante. En adelante, yo solicitaría de manera muy respetuosa, que nos dejen hacer uso de la tribuna, sin ningún “extrañismo”, sin ningún alarmismo, o que lo consideren oportunismo político. Es una realidad que nos topamos todos los días, y que celebro por supuesto, que haya una coincidencia. Como estoy segura que van a haber muchas más, en el transcurso de estas mesas que hemos iniciado con la venia de nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política, y con el resto de los coordinadores de las fracciones parlamentarias. Es cuanto Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con diecisiete minutos, del día veintitrés de febrero del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**